



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Vicerrectoría de Investigación

Circular 002 de marzo de 2012

Dirigido a: Centros de Investigación, Institutos y Corporaciones Académicas, Coordinadores e integrantes de Grupos de Investigación

De: Vicerrectoría de Investigación

Asunto: Devolución contrapartidas CODI

Fecha: 6 de marzo de 2012

La Vicerrectoría de Investigación informa que el Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI en reunión 624 del 14 de febrero de 2012, decidió que aquellos aportes correspondientes a las contrapartidas en recursos frescos entregados por este Comité que no se ejecuten durante la vigencia del proyecto, **deberán reintegrarse a la Vicerrectoría de Investigación** (Centro de Costos 8700) una vez terminado el plazo contemplado para la ejecución de los recursos.

De igual forma recuerda que los recursos de contrapartida en recursos frescos tienen una destinación específica dentro del proyecto y deben ser asignados para el fin correspondiente.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . Nit: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> . Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co . Medellín, Colombia